



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Of. N° SRA/271/2024
Asunto: **Certificación**
Clasificación: **Pública**

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO:

Que en la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Enero de 2024**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre de Ejercicio Fiscal 2023 (oct-dic). -----

En relación al Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza, Vocal de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

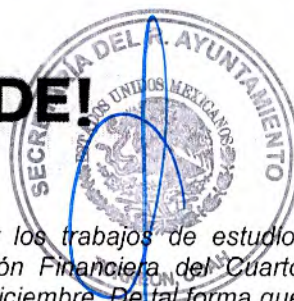
"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (OCT-DIC). - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de enero del ejercicio fiscal 2024, a las 09:00 horas, en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal sesionando en forma presencial y con apoyo de las herramientas tecnológicas, acreditando el quorum legal para tales efectos se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero. - En la Presidencia de esta Comisión se recibió el día 24 de enero del presente año, el oficio registrado con el número TMT/038/2024 enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022, 2023 y 2024, en donde se remitía el Avance De Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2023 correspondiente al periodo de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2023. - **Segundo.** - Posteriormente y en esa misma fecha; se recibió el oficio con número de registro SRA/2343/2023 enviado a esta Comisión por la Lcda. Natalia Guadalupe Fernández Martínez Secretaria del Ayuntamiento y en el cual**





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



solicitaba que esta Comisión actuará en consecuencia para realizar los trabajos de estudio, análisis, y dictaminación correspondiente sobre el Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del año 2023 del periodo comprendido del mes de octubre a diciembre. De tal forma que se puedan efectuar los trabajos de presentación, análisis, examen, discusión, glosa, y dictaminación que corresponda para dar debido cumplimiento a la normatividad vigente para este tipo de casos. - **Tercero.** Por ello, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, giro el oficio correspondiente de la convocatoria a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo que se llevaría a efecto el día martes 30 de enero del presente año en punto de las nueve horas (09:00 hrs.), para sesionar en dos vertientes, la primera de ella; de forma presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas; - **Cuarto.** - Todo esto para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente y celebrar la reunión de trabajo antes citada de la Comisión, para el efecto de elaborar el dictamen y en su caso; realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 y 112 fracción IV de Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, y 31, 32 inciso a), 38 numeral 1, 39, 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo.** Que del expediente analizado se desprende el contenido total de 103 fojas útiles relativo al Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del periodo comprendido del mes de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2023; - **Tercero.** - Que el informe y los anexos entregados por parte del Tesorero Municipal al Presidente de esta Comisión y enviados en su momento en tiempo y forma a las y los Comisionados, cumple con todos los requisitos emitidos en las Reglas de Presentación y Contenido que formulo la propia Auditoria Superior del Estado, de Coahuila y que son obligatorias para los entes públicos en la presentación de este Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal del año 2023; - **Cuarto.** - Por ello, con fundamento en el artículo 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; y en cumplimiento al Capítulo Tercero "De los Avances de Gestión Financiera" en sus artículos 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, de Zaragoza entre otros, se está presentando ante el pleno de esta Comisión en tiempo y forma el Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2023, del periodo comprendido del mes de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2023. - Por ello, esta Comisión considera pertinente y necesario presentar ante el pleno del Cabildo el presente dictamen al tenor de los siguientes resolutivos. - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** - Una vez presentado, analizado y discutido el Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2023 del periodo comprendido de (octubre a diciembre del 2023), con fundamento en los artículos 38 numeral 1, 39 y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; artículo 21 fracciones VII y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; artículo 102 fracción V numeral 7 y 112 fracción IV, 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado, de Coahuila; artículo 1, 2, 9 y 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, de Zaragoza; fue sometido a votación de las y los comisionados que integraron el quorum legal en esta sesión en donde se computaron los votos a favor de las y los CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Elba Leticia de Alba Galarza, Felipe Eduardo González Miranda y José Armando González Murillo; y con los votos en contra de CC.





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Mónica Montero Cuellar y de Jesús Javier Gómez Ledezma, teniendo el Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2023 (octubre a diciembre) como APROBADO POR MAYORÍA de los votos de las y los comisionados presentes en esta Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; (Se anexa al presente el expediente respectivo, el cual forma parte integral del presente documento). - **Segundo.** - Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para la inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia las personas que intervinieron en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión. - Torreón, Coahuila a 30 de enero del 2024 - **H. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, punto V del orden del día, sesionando en forma presencial en la sala número uno del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas, a los treinta días del mes de enero del presente año." -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, por MAYORÍA de 15 (quince) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma; -----

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; -----

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez; -----

Décima Séptima Regidora, Mónica Segura León; -----

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuellar; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 7 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se tiene por presentado y aprobado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2023 de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos previamente establecidos en el dictamen; el cual se presentó de la siguiente manera: -----

TESORERIA MPAL. DE TORREÓN		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	319,303,698.33	277,779,275.22
Impuestos	151,132,179.63	131,907,694.09





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	6,555,398.09	6,537,027.93
Derechos	111,264,346.08	105,296,005.40
Productos	11,720,283.41	11,298,041.77
Aprovechamientos	38,631,491.12	22,740,506.03
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	565,214,822.04	499,570,106.75
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	552,789,759.54	499,571,106.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,425,062.50	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	884,518,520.37	777,350,381.97
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	841,232,466.04	789,558,529.31
Servicios Personales	349,375,309.24	339,480,649.12
Materiales y Suministros	84,504,236.72	87,045,444.44
Servicios Generales	407,352,920.08	363,032,435.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	210,711,166.66	159,497,108.87
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	119,468,021.64	97,240,051.23
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	6,525,872.71	3,178,991.43
Ayudas Sociales	84,717,272.31	59,078,066.21
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24



Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,495,810.21	1,876,464.37
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,495,810.21	1,876,464.37
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	232,487,349.34	289,972,102.77
Inversión Pública no Capitalizable	232,487,349.34	289,972,102.77
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,297,926,792.25	1,240,904,205.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-413,408,271.88	-463,553,823.35

TESORERIA MPAL DE TORREÓN

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	297,802,603.42	299,588,856.63	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	321,948,978.55	332,730,345.63
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	332,616,060.39	351,284,046.30	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,001,154.01	25,958,954.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios		0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes		0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos		0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	0.00	0.00





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDES!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Circulantes			Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes		0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	18,382.14	0.00
Total de Activos Circulantes	663,419,817.82	676,831,856.93	Total de Pasivos Circulantes	321,967,360.69	332,730,345.63
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,179,919.62	1,179,919.62	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,094,415,313.37	1,005,442,444.22	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	743,235,658.17	627,816,337.60	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	43,032,394.59	23,226,304.28	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-46,865,874.73	-1,858,400.46	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	190,787.69	190,787.69			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes		0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,835,188,198.71	1,655,997,392.95	Total del Pasivo	321,967,360.69	332,730,345.63
Total del Activo	2,498,608,016.53	2,332,829,249.88	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,176,640,655.84	2,000,098,904.25
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	179,902,268.88	171,645,344.13
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,782,378,892.98	3,610,733,548.85
			Revalúos	612,461,766.88	612,461,766.88
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	2,398,102,272.70	2,394,741,755.41





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,176,640,655.84	2,000,098,904.25
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,498,608,016.53	2,332,829,249.88

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 presentado por la Tesorería Municipal. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. -----

TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!
LA C. SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

